

PRÉSTAMO SOLIDARIO DEL ESTADO 2021

Si quieres prepagar parcial o totalmente el Préstamo Solidario, **¡te ayudamos con este Paso a Paso!**



Considera que solo si haces prepago TOTAL, se dejará de aplicar la retención adicional de 3% en tus boletas de honorarios y/o sueldos en un plazo de hasta 10 días hábiles.

1

Ingresa a **sii.cl**, Servicios Online, **Impuestos Mensuales**, opción **Declaración Mensual (F50)**.

Impuestos mensuales

Selecciona la opción a la cual deseas ingresar:

- Declaración mensual (F29)
- Declaración mensual (F50)**
- Registro de compras y ventas
- Asistente para cálculos
- Consulta y seguimiento (F29 y F50)

[Consultar y pagar online](#)

2

Luego de ingresar tu RUT y clave, en periodo tributario **selecciona el mes en que estás presentando la declaración.**

DECLARAR Y PAGAR F50

Selecciona el período tributario a declarar y luego presionar el botón **Ingresar Nuevos Datos**. Podrás pagar con Pago en Línea (PEL), Pago en Convenio (PEC) o Pago por Caja (Cupón de Pago).

Al presionar **Buscar Datos Ingresados**, se desplegarán los datos previamente ingresados para el período tributario seleccionado.

Seleccione Formulario y Período Tributario

Formulario

Período

Ingresar Nuevos Datos **Buscar Datos Ingresados**

Si desea realizar una consulta avanzada presione: [aquí](#)
Si desea realizar una consulta de Giros presione: [aquí](#)

3

En el formulario que se desplegará a continuación, completa **el código 831** (Pago Anticipado del Préstamo Tasa 0%, según Ley 21.323) que está en **la línea 59**.

Ingresa el monto que corresponda al total del préstamo recibido, sin restar las retenciones ya realizadas en tu sueldo o boletas de honorarios. Si no tienes claridad de la cifra, **confírmala en sii.cl**, opción Préstamo Solidario del Estado tasa 0%, **Consulta Estado**.

IMPUESTOS A LA RENTA				Base Imponible	Impuesto a Pagar
56	Impuesto Único sobre retiros excedentes de libre disposición de los Fondos de Pensión, según ex-Art. 71 D.L. N° 3.500/1980.			115	
57	Impuesto Único establecido en el artículo 42 bis N°3 de la LIR retenido por la Compañía de Seguros en caso de fallecimiento del asegurado.			790	
58	Impuesto Único Segunda Categoría enterado al Fisco por el propio trabajador.			270	271
59	Pago anticipado préstamo Tasa 0%, según Ley N°21.424 y Ley N°21.252.	830	Pago anticipado préstamo Tasa 0%, según Ley N°21.323 (Préstamo 2021).	831	332
60	Impuesto Único a la Renta Art. 82 y 86, Ley N°20.172			Base Imponible	Base Imponible

4

Luego presiona la opción **Enviar Declaración**, que está disponible en la parte inferior del Formulario y se desplegarán automáticamente las opciones disponibles para el pago en línea. Una vez que completes el pago, habrás terminado el trámite.

79	TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL (Suma líneas 1 y siguientes)				91					
80	Más IPC				92					
81	Más intereses y multas				93					
	Condonación	N° Resolución	922	Vigencia	915	Porcentaje	60	Monto	795	
82	TOTAL A PAGAR CON RECARGO				77		94			

Salir **Enviar Declaración** **Guardar Formulario** **Limpiar Formulario**

5

Puedes obtener el comprobante de tu pago en **sii.cl**, Servicios Online, Impuestos Mensuales, **Consulta y seguimiento F29 y F50**, opción **Consultar estado de declaración**, seleccionando F50 y el período tributario correspondiente al mes en que presentaste la declaración.

Consulta y seguimiento (F29 y F50)

- Consulta Integral F29
- Consultar estado de declaración**
- Verificar declaración por terceros